

5965/6

AUDIENCIA PROVINCIAL

# Responsabilidades Políticas

==== HUESCA ====

Expediente núm. 2.408

CONTRA Tomás Ade Muro

DE Capdesaso ( Huesca )

JUZGADO INSTRUCTOR DE Sarriena

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 11 DE Diciembre DE 1943

FALLADO EL \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 19 \_\_\_\_\_

AUDIENCIA PROVINCIAL

Responsabilidades Políticas

HUESCA

Expediente número



GOBIERNO  
DE ARAGON

JUZGADO INSTRUCTOR  
DE  
RESPONSABILIDADES POLITICAS  
DE

SARINENA

Ilmo. Sr.:

Expte. n.º 2405 de la Audiencia  
y 365 del Juzgado

Contra  
Tomas Ade Muro  
vecino de Capdesaso

Tengo el honor de participar a  
V. I. qué con esta fecha y en virtud  
de su orden de proceder de 11 del  
actual

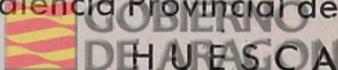
y testimonio de la sentencia del Con-  
sejo de Guerra, he procedido a la  
iniciación del expediente de Respon-  
sabilidades Políticas contra el indi-  
viduo anotado al margen y números  
que también se expresan.

Dios guarde a V. I. muchos años,

Sarinena 20 Diciembre de 1945  
El Juez Instructor.

F. Pero Verdoy

Ilmo. Sr. *Presidente* de la Audiencia Provincial de







CAPITANÍA GENERAL

DE LA 5.ª REGIÓN MILITAR

Juzgado núm. 1.ª EJECUCIONES.  
Huesca.

Ref. al núm. 2.002

Ilmo. Señor.

A los efectos prevenidos en la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, tengo el honor de remitir a V.I. testimonio de la resolución recaída en el procedimiento instruido contra el individuo anotado al margen, rogándole se digne acusarme recibo del mismo para constancia en las actuaciones.

TOMAS ADE MUÑO

DIOS guarde a V.I. muchos años.  
HUESCA 22 de mayo de 1942.  
EL JUEZ DE EJECUCIONES.



Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.-



ARAGONIA GUBERNIA

LA ARAGONIA GUBERNIA

ARAGONIA GUBERNIA

ARAGONIA GUBERNIA

ARAGONIA GUBERNIA

Los efectos previstos en la Ley de Responsabilidades Políticas de 2 de Febrero de 1952, tanto el honor de recibir a V. E. Testamento de la resolución recaída en el expediente instruido contra el Ind. visto anexo al margen, y en consecuencia se debe acordar que el mismo para constancia en las actuaciones.

Los efectos a V. E. mejores años. Hacia de 1952. AL Jefe de Actuaciones.

El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.



# RECIBO DE RESPONSABILIDAD POLITICA

ENTRADA

Recibida nota de responsabilidad política de ...Tomás Adé Muro.....

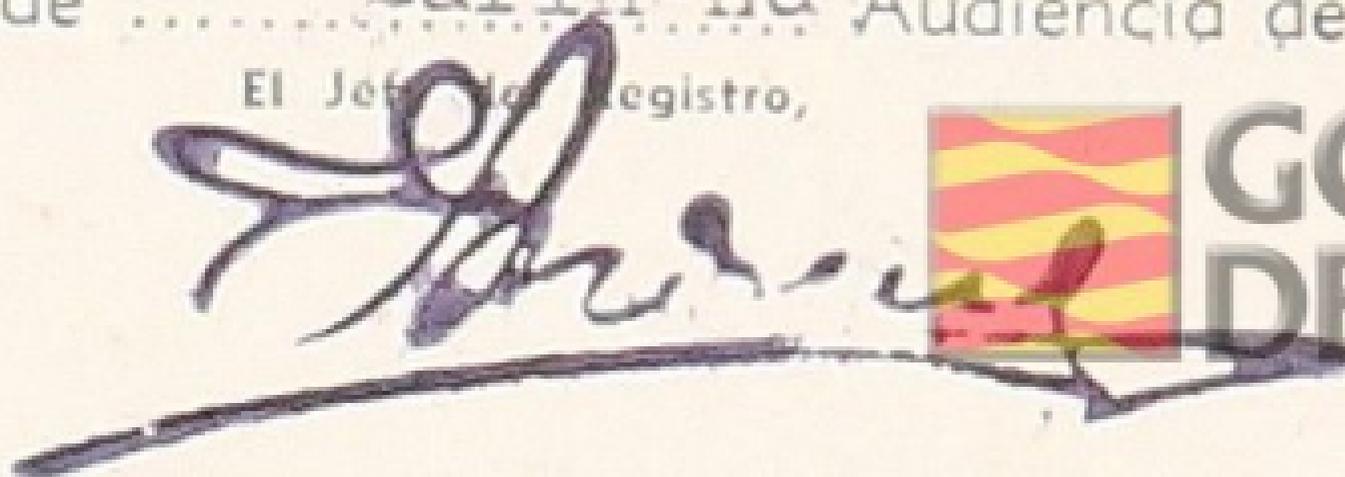
14 DIC. 1948

Expte. n.º .....

Juzgado de ..... Sarriena Audiencia de ..... Huesca n.º 2405.

Registro Control Responsables  
POLITICOS

El Jefe de Registro,



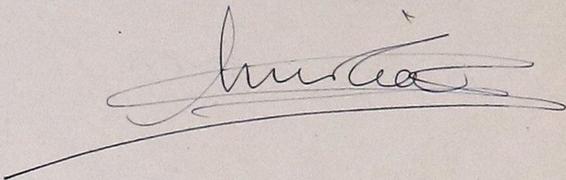
**GOBIERNO  
DE ARAGON**



**GOBIERNO  
DE ARAGON**

DILIGENCIA

Doy cuenta al Tribunal del anterior testimonio de sentencia.  
Huesca nueve de Diciembre de mil nove-  
cientos cuarenta y tres



PROVIDENCIA

Huesca nueve de Diciembre de mil no-  
vecientos cuarenta y tres

S. S.

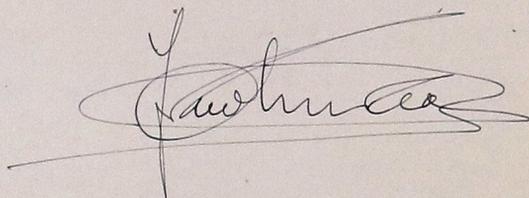
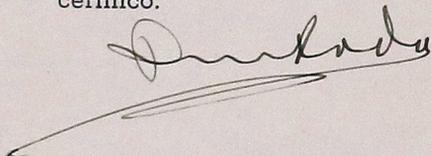
Dada cuenta, pasa el anterior testimonio de sentencia al Minis-  
terio Fiscal a efectos de informe.

Fintado

de Castro

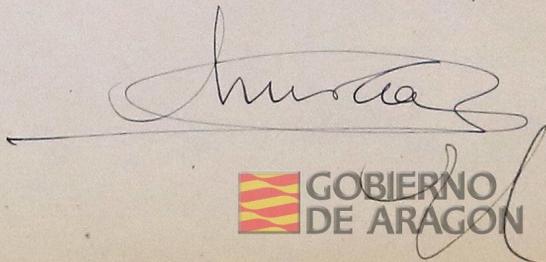
Cano

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente,  
certifico.



DILIGENCIA

Con la misma fecha se cumple lo anteriormente ordenado,  
certifico.



Fiscal estima procedente  
la incoación del oportuno Expediente  
de Responsabilidad Política contra  
Jornal Ade Curso.

Huesca 10 Diciembre 1943.

~~Juan Peris~~  
~~de las~~

PROVIDENCIA

Huesca a once de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres

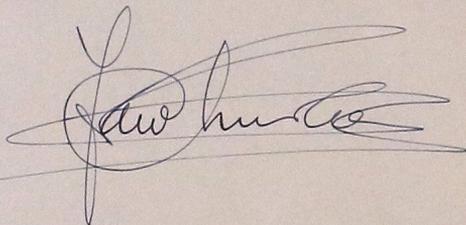
S. S.

Pritado  
de Castro  
Caso.

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo, y el testimonio de la sentencia recaída con el sumarísimo de ordinario número 4109-40 contra Jomas Abel Muñoz por delito de Huélilo a la Rebelión remítase con oficio al Sr. Juez de Instrucción de Sarriena de acuerdo con el informe del Ministerio Fiscal a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

Dése cuenta al Tribunal Nacional y remítase ficha al Registro de Responsables Políticos.

Lo acordaron los S. S. del margen y rubrica el Sr. Presidente, certifico.



DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.

  
 GOBIERNO DE ARAGON

NOTIFICACIÓN

Al Sr. Fiscal

En el mismo día notifiqué debidamente al Sr. Fiscal la providencia

anterior, por lectura íntegra y entrega de copia literal y

firma; de que certifico.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*